

"Año la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO
N° 018-2020-SBC-M

Cañete, 27 de abril de 2020

VISTOS:

El Informe N° 0038-2020-SBC del Área de Bienestar Social, y el Acuerdo N° 02 de la Reunión de Directorio Extraordinaria N° 001-2020-SBC-M, de fecha 24 de abril del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, en Reunión de Directorio Extraordinaria N° 001-2020-SBC-M, de fecha 24 de abril de 2020, se hace de conocimiento del INFORME N° 0038-2020-SBC del Área de Bienestar Social, donde se da a conocer del Acta de Recepción de una Donación en efectivo por el monto de \$ 300.00 (Trescientos dólares americanos), que al cambio del día hace un importe de **S/ 1,005.00 (UN MIL CINCO Y 00/100 SOLES)**;

Que, la referida donación se otorgó para la compra exclusiva de víveres para los casos sociales de extrema pobreza de la provincia de Cañete, siendo este monto depositado en la Cuenta Corriente RDR de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, tomando conocimiento los miembros del Directorio en Reunión de Directorio; por lo que corresponde se emita acto resolutivo aprobándose el Crédito Suplementario correspondiente;

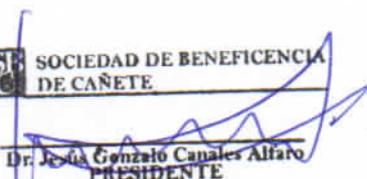
Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N°1411;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el Crédito Suplementario del rubro Recursos Directamente Recaudado - RDR de la Sociedad de Beneficencia de Cañete por el monto **S/ 1,005.00 (UN MIL CINCO CON 00/100 SOLES)**, los cuales serán destinados a la compra exclusiva de víveres para los casos sociales de extrema pobreza de la Provincia de Cañete, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CAÑETE
Dr. Jesús Gonzalo Canales Alfaro
PRESIDENTE